

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

751. RESOLUCIÓN Nº 458 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EJERCICIO 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 22643/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación Provisional del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS, ejercicio 2019, por importe de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTIUN CENTIMOS DE EURO. (331.259,21).

Melilla 27 de agosto de 2019,
El Consejero de Hacienda, Economía y Empleo,
Julio Liarte Parres